

“DERECHO Y TECNOLOGÍA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS CONTRATOS INTELIGENTES”

VII Congreso Argentino
de Justicia y Tecnología

Noviembre 2019

“...siempre requiero de cada escritor, bueno o malo, un simple y sincero repaso de su propia vida y no lo que ha escuchado de la vida de los otros.”

Henry D. Thoreau





TV Publica



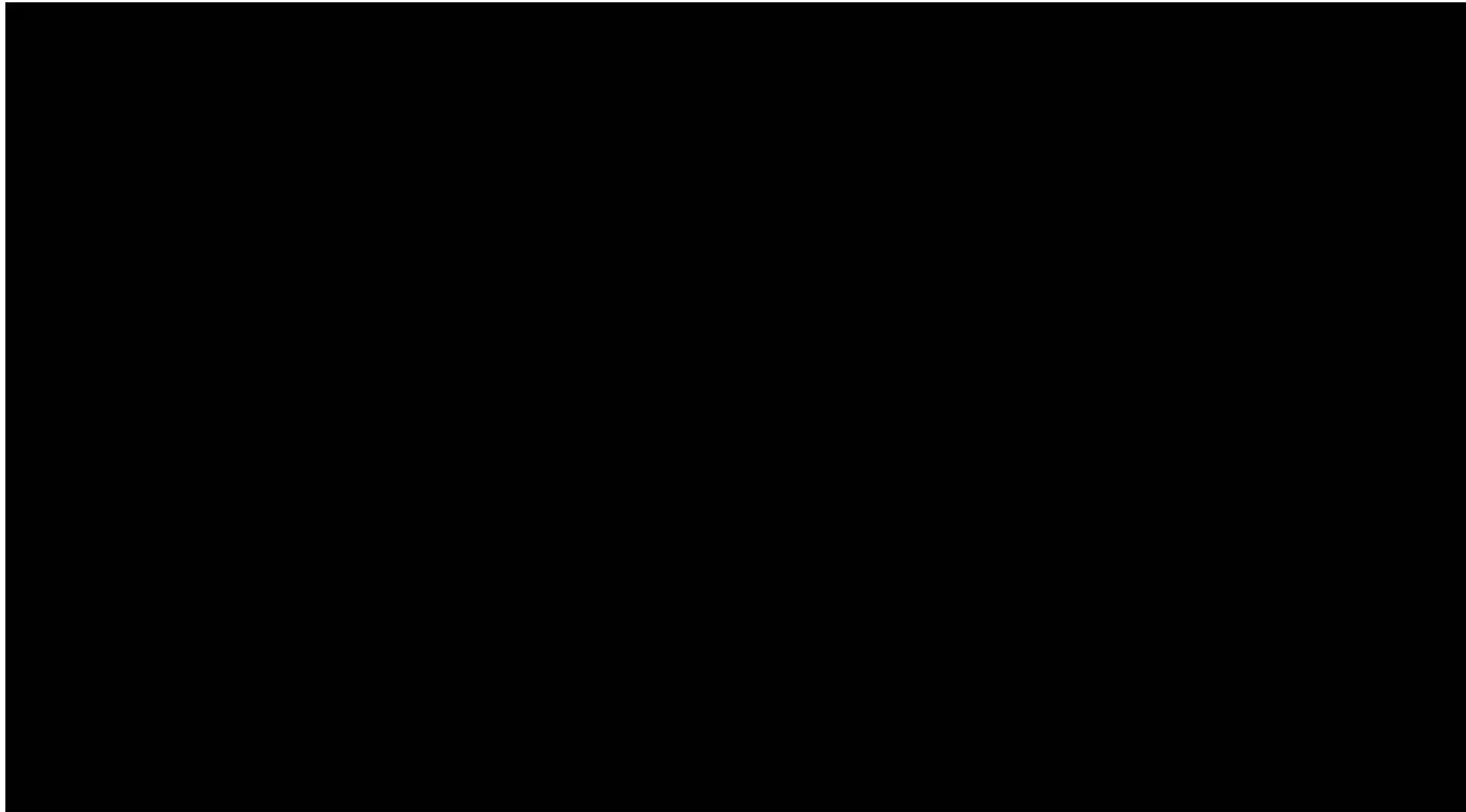






INTERNATIONAL TALKING MACHINE CO. LTD. LONDON
DISCO ODEON
MARQUE DÉPOSÉE
LONDON, GREAT BRITAIN
ESTABLISHED 1897
EL ANGEL CAIDO
"Canción de la Aguilera"
Cantado por la
Sra. E. Santisteban
Madrid
No. 41183
GRAMMOPHON







Spotify®



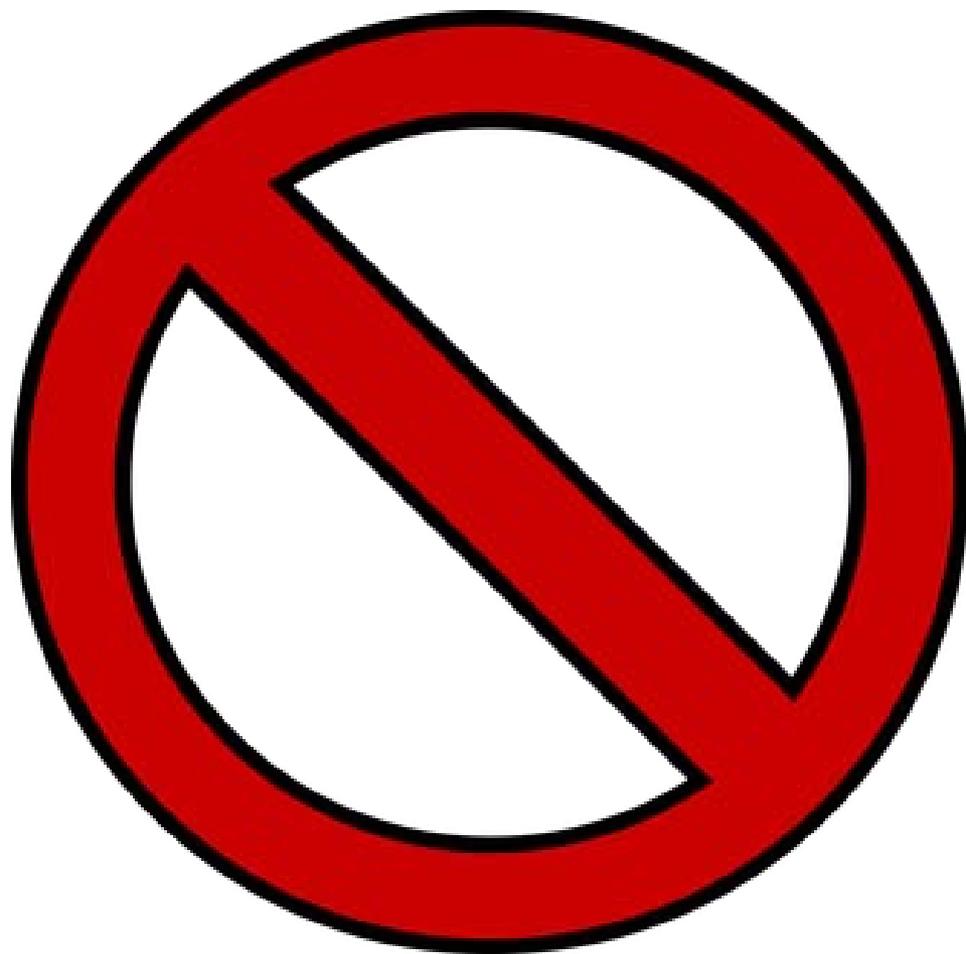


REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

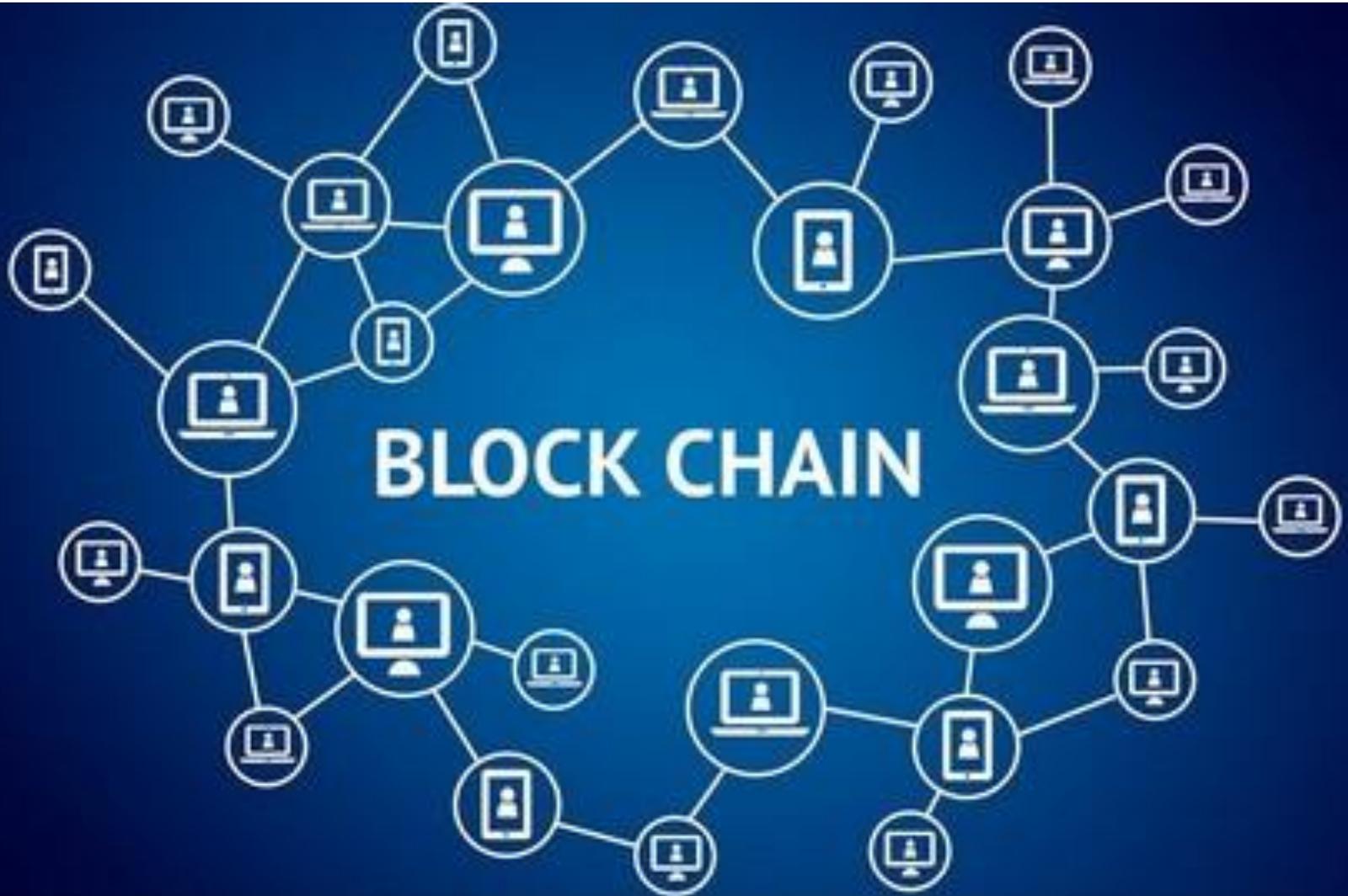
gifsak.net







BLOCK CHAIN

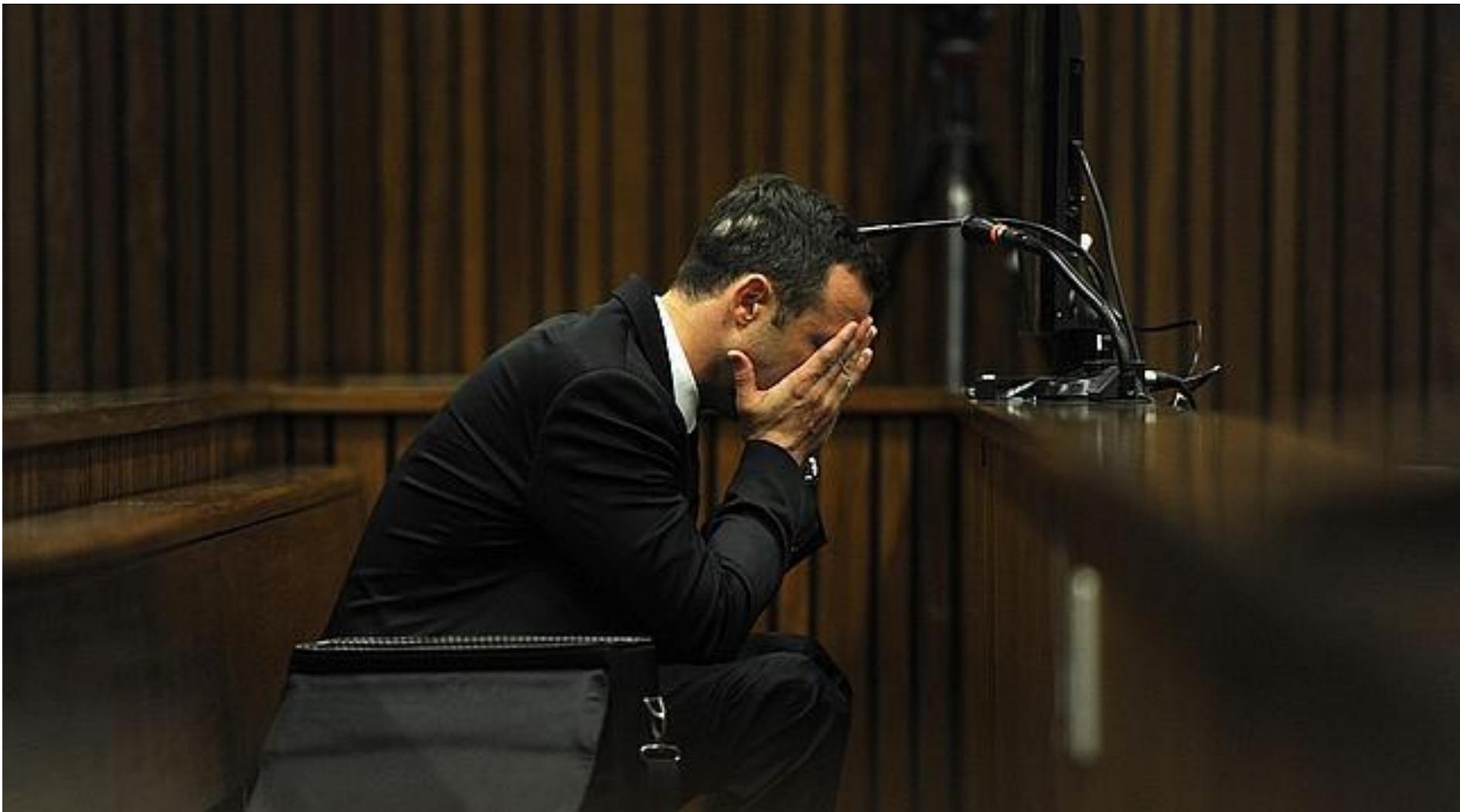




```

1  pragma solidity >=0.4.22 <0.7.0;
2
3  contract Subasta {
4      address payable public beneficiario;
5      address payable public mejorPostor;
6      address public propietario;
7      uint public mejorOferta;
8      bool public finalizada;
9
10     event mejorOfertaSuperada(address postor, uint monto);
11     event subastaFinalizada(address ganador, uint monto);
12
13     constructor() public {
14         beneficiario = msg.sender;
15         propietario = msg.sender;
16     }
17
18     function transferirPropiedad() private {
19         propietario = mejorPostor;
20     }
21
22     function () external payable {
23         require(!finalizada, "La subasta ya fue finalizada.");
24         require(msg.value > mejorOferta, "Ya existe una oferta igual o mejor.");
25         require(msg.sender != beneficiario, "El beneficiario no puede ofertar.");
26
27         mejorPostor.transfer(mejorOferta);
28         mejorPostor = msg.sender;
29         mejorOferta = msg.value;
30         emit mejorOfertaSuperada(msg.sender, msg.value);
31     }
32
33     function finalizarSubasta() public {
34         require(!finalizada, "La subasta ya fue finalizada.");
35
36         beneficiario.transfer(mejorOferta);
37         transferirPropiedad();
38
39         emit subastaFinalizada(mejorPostor, mejorOferta);
40         finalizada = true;
41     }
42 }

```



CONTRATO DE PRESTAMO DE DINERO

Conste por el presente contrato Privado de Préstamo de Dinero que celebramos de una parte la Sra. **HERMENEGILDO PACCI ZEDES**O, identificada con DNI. Nro. 02538557, domiciliada en el Av. San Juan de Loro de la urbanización huancane de esta ciudad de Juliaca a quien en adelante se le denominara **EL PRESTAMISTA** y de la otra parte el Sra. **MARUJA CHUQUIMALLCA CHAMBI**, identificado con DNI. Nro. 02437993 y su esposo **ALFONSO CONDORI ALVAREZ**, domiciliado en la Av. San Juan de Loro de la urbanización huancane de esta ciudad de Juliaca a quien en adelante se le denominará el **PRESTATARIO**, ambas partes llegan a los acuerdos siguientes:

PRIMERO. LA **PRESTAMISTA** cede en calidad de **PRESTAMO** al **PRESTATARIO** la suma S/ 3.000 (tres mil nuevo soles) a la Sra. **MARUJA CHUQUIMALLCA CHAMBI** y su esposo **ALFONSO CONDORI ALVAREZ** el día jueves 10 de Marzo del año dos mil ocho.

SEGUNDO. El prestatario acepta dicho dinero en calidad de prestamo y asegura haber recibido el total del dinero a la firma del presente documento, por lo que se compromete a devolver dicha suma de dinero el día Martes 10 de octubre del año dos mil ocho, asimismo ambas partes acuerdan que dicho prestamo generará el interes de

TERCERO. En caso de incumplimiento de parte del **PRESTATARIO** LA **PRESTAMISTA** queda facultada a recurrir a las autoridades pertinentes y hacer valer sus derechos, por lo que el presente documento es suficiente medio probatorio y vale como **RECIBO**.

CUARTO. Ambas partes señalan y aseguran que en la celebración del mismo no ha mediado error, dolo de nulidad o anulabilidad que pudiera invalidar el contenido del mismo, por lo que proceden a firmar en la ciudad de Juliaca, 10 de abril del año dos mil ocho.

HERMENEGILDO PACCI ZEDES,
DNI. Nro. 02538557

MARUJA CHUQUIMALLCA CHAMBI
DNI. Nro. 02437993

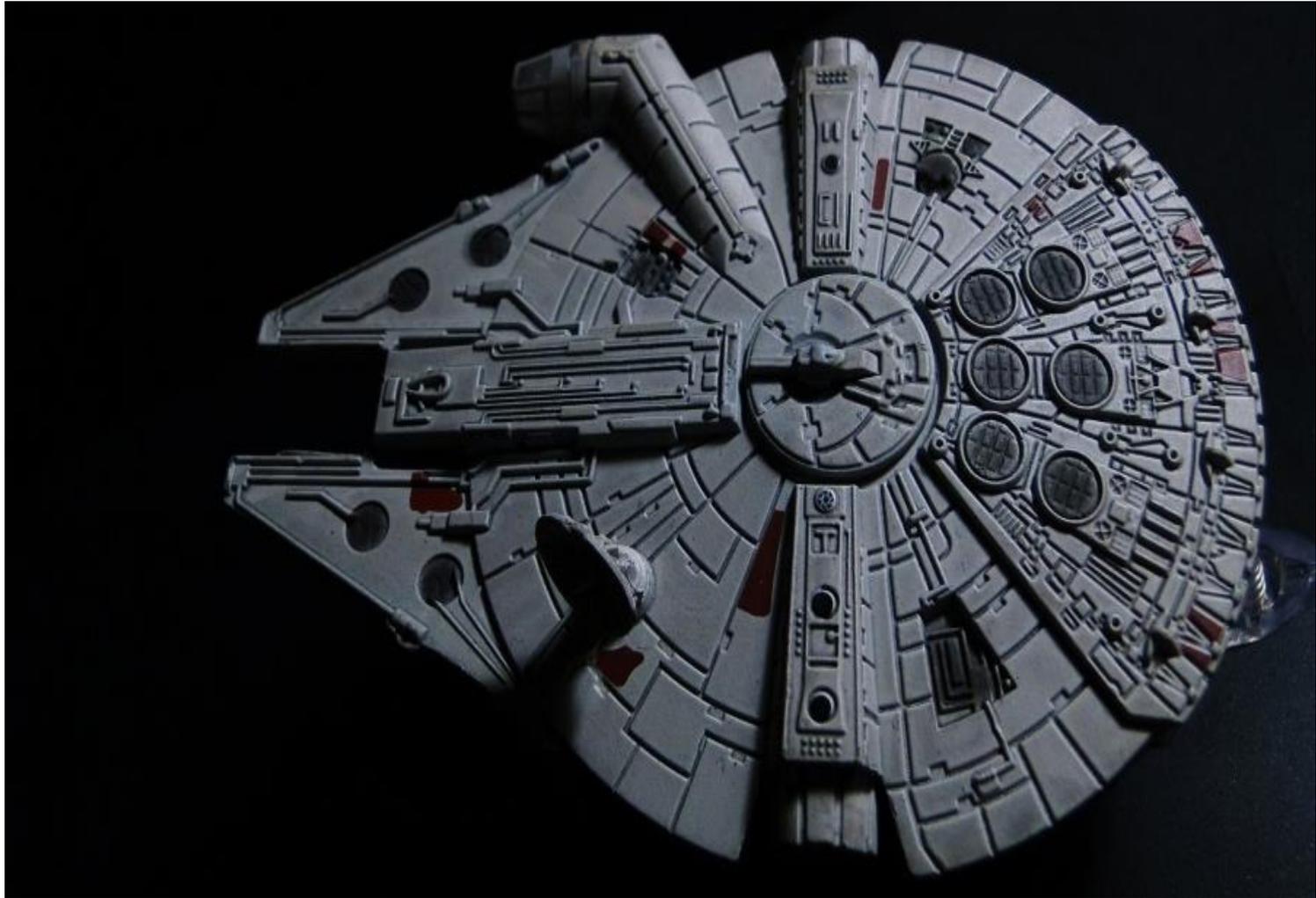
B 001382717

Realizar estudios de planeamiento general y de diseño referidos a obras de infraestructura, instalaciones, equipamientos, organización y operación de los sistemas de la aviación civil -en especial del transporte aéreo comercial- y de sus componentes, a saber: a) Aeropuertos Planos maestros; aeroestaciones, áreas de maniobras, pistas, calles de rodaje, plataformas, áreas circundantes de despeje y otras influencias aeronáuticas, sistemas de aterrizaje y aproximación de la navegación aérea -radioeléctricos y visuales- centrales y redes de energía eléctrica, sanitarias, etc. servicios de tránsito aéreo, información aeronáutica-meteorología de aerodromos, comunicaciones, seguridad contra incendio, etc. b) Navegación aérea: Planos maestros de áreas terminales y de navegación en ruta, sistemas de ayudas radioeléctricas para la navegación aérea en ruta y aproximación en áreas terminales, centrales de control del tránsito aéreo y de asistencia meteorológica respectiva, servicios de control e información de la navegación aérea en ruta. c) Meteorología: Planos maestros de meteorología aeronáutica para la navegación aérea en ruta, la aproximación en áreas terminales y el aterrizaje, centrales meteorológicas aeronáuticas de pronóstico, servicios de previsión e información meteorológica. d) Comunicaciones, Planos maestros de sistemas y redes de comunicación fijas y móviles aeronáuticas, centrales de comunicaciones, servicios de operaciones de las comunicaciones aeronáuticas fijas y móviles. e) Sistemas de transporte aéreo comercial: -a nivel nacional y empresario- redes de transporte aerocomercial regular -diseño y su dimensionamiento- selección de aeronaves, determinaciones











Muchas
GRACIAS